

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

**ACUERDO N° 109-STJSL-SC-2023** - En la Provincia de San Luis, a VEINTITRES días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 14284/23 en el que se ha agregado la solicitud efectuada por el Profesor Dr. Daniel Gorra, docente e investigador del Dpto. de Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Luis, de un aporte por única vez, de pesos quince mil (\$ 15.000,00) para el lanzamiento y publicación de la Revista de Derecho y Debate sobre Ciencias Jurídicas y Políticas.

Que se agregó la Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, de fecha 18 de mayo del año en curso, en la que se autoriza el equipo de trabajo encargado de diagramar y organizar la Estructura de la Revista de Divulgación Científica Derecho y Debates.

Que es de interés del Poder Judicial, el estudio y la investigación en el campo de las Ciencias Jurídicas.

Que resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por Artículo N° 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), y según lo dispuesto en el Acuerdo 391/2020;

Por ello,

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2023 que se detallan a

continuación:

a) Disminuir

**Actividad 01: Coordinación y Conducción de las Políticas del Poder Judicial**

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	3 Servicios no Personales	\$ 15.000,00.-

a) Incrementar

**Actividad 01: Coordinación y Conducción de las Políticas del Poder Judicial**

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	5 Transferencias	\$ 15.000,00.-

II) AUTORIZAR la modificación de la programación financiera oportunamente dispuesta mediante Acuerdo N° 100-STJSL-SC-2023 para el mes de junio en curso, según el siguiente detalle:

a) Incrementar

**Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial**

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	5 Transferencias	\$ 15.000,00.-

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a otorgar un aporte a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) para la publicación de la Revista de Divulgación Científica Derecho y Debates.

IV) DISPONER que el pago del aporte deberá ser efectuado al Profesor Dr. Daniel Gustavo Gorra, DNI 28.325.511, mediante transferencia a la cuenta bancaria por el mismo informado y cuyos datos constan en el expediente ADM 14284/23.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE